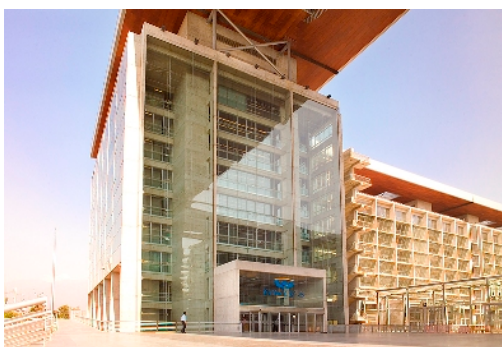


13/03/2014

Asalto a Peaje: Fiscalía Centro Norte obtiene condena a 10 años y un día de cárcel contra acusado

A **10 años y un día de cárcel** por el delito de **robo con intimidación** fue condenado un imputado acusado por la **Fiscalía Centro Norte** de asaltar en dos oportunidades el peaje de la Autopista Nororiente, en el kilómetro 15.500 de la comuna de Colina, en marzo de 2013.

De acuerdo con la investigación del **Fiscal Jefe de Chacabuco Ulises Berríos**, el 9 de marzo de 2013 el imputado Dagoberto



Guillermo Morales Steenbecker concurrió con otro sujeto hasta el peaje, donde intimidaron con un arma de fuego a las personas que se encontraban en dos casetas de cobranza. Durante el asalto, sustrajeron un total de \$864 mil en dinero efectivo y un teléfono celular avaluado en \$150 mil.

Dos días más tarde, Morales regresó al mismo peaje, donde intimidó a una tercera víctima a cargop de una caseta de cobranza, para robarle \$347 mil y darse a la fuga. En ambas oportunidades el imputado se desplazó en una camioneta oscura.

Tras los asaltos, un vehículo de similares características fue detectado en el sector por Carabineros, quienes comenzaron a seguirla al verificar que mantenía encargo por robo. Los ocupantes, al percatarse del seguimiento, se dieron a la fuga. Sin embargo uno de los vecinos reconoció al conductor y entregó antecedentes que permitieron su posterior detención.

Durante el juicio, el fiscal Ulises Berríos logró acreditar la participación de Dagoberto Morales en los hechos, lo que se tradujo en que el Tribunal Oral en lo Penal acogió los argumentos planteados por la Fiscalía Centro Norte y condenó al acusado a la pena de 10 años y un día de presidio como autor de dos delitos consumados de robo con intimidación, cometidos en perjuicio de tres empleadas de la Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.